

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48960 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

En el procedimiento 1041/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Anson SBD, S.L., con CIF n.º B62029830, y con domicilio en calle Samuntada, 45, C.P. 08203 Sabadell (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481 TRLC, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200065182-1